



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con el párrafo 4 b) de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 ([S/1998/1016](#)) y los párrafos 111 a 114 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de fecha 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir a quienes ocuparán las Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia

Presidencia:

Geraldine Byrne Nason (Irlanda)

Vicepresidencia: Gabón

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados

Presidencia:

Trine Heimerback (Noruega)

Vicepresidencias: Emiratos Árabes Unidos y Federación de Rusia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo

Presidencia:

Ravindra Raguttahalli (India)¹

Vicepresidencias: Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia y Francia

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#)

Presidencia:

Ferit Hoxha (Albania)

Vicepresidencia: Noruega

¹ Los Emiratos Árabes Unidos presidirán el Comité hasta finales de 2023, después de que la India deje la Presidencia.



**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo**

Presidencia:

Michel Xavier Biang (Gabón)

Vicepresidencia: Albania

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1540 (2004)**

Presidencia:

Juan Ramón de la Fuente Ramírez (México)

Vicepresidencias: India y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1591 (2005) relativa al Sudán**

Presidencia:

Harold Adlai Agyeman (Ghana)

Vicepresidencia: Irlanda

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1636 (2005)**

Presidencia:

Ferit Hoxha (Albania)

Vicepresidencia: Noruega

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1718 (2006)**

Presidencia:

Mona Juul (Noruega)

Vicepresidencia: Albania

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1970 (2011) relativa a Libia**

Presidencia:

Ravindra Raguttahalli (India)

Vicepresidencia: Irlanda

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1988 (2011)**

Presidencia:

Ravindra Raguttahalli (India)

Vicepresidencias: Emiratos Árabes Unidos y Federación de Rusia

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau**

Presidencia:

Lana Zaki Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos)

Vicepresidencia: Kenya

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana*Presidencia:*

Harold Adlai Agyeman (Ghana)

Vicepresidencia: Gabón**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#)***Presidencia:*

Ferit Hoxha (Albania)

Vicepresidencia: Ghana**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur***Presidencia:*

Michel Xavier Biang (Gabón)

Vicepresidencias: Irlanda y México**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2374 \(2017\)](#) relativa a Malí***Presidencia:*

Juan Ramón de la Fuente Ramírez (México)

Vicepresidencia: Kenya**Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz***Presidencia:*

Harold Adlai Agyeman (Ghana)

Vicepresidencia: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África***Presidencia:*

Martin Kimani (Kenya)

Vicepresidencia: Gabón**Grupo de trabajo establecido en virtud de la resolución [1566 \(2004\)](#)***Presidencia:*

Lana Zaki Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia e India**Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados***Presidencia:*

Mona Juul (Noruega)

Vicepresidencia: México

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Presidencia:

Ferit Hoxha (Albania)

Vicepresidencia: Emiratos Árabes Unidos

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

Presidencia:

Michel Xavier Biang (Gabón)

Vicepresidencia: Kenya

2. De conformidad con el párrafo 3 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 ([S/2016/44](#)) y previa celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir a la siguiente facilitadora para el período que termina el 31 de diciembre de 2022:

Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

Facilitadora:

Geraldine Byrne Nason (Irlanda)
